



*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza de los edificios e instalaciones de los Centros de Salud de Atención Primaria del Área de Salud de Coria". Expte.: CSE/06/1114061295/14/PA. (2014083955)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
- c) Número de expediente: CSE/06/1114061295/14/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de los Centros de Salud de Atención Primaria del Área de Salud de Coria.
- b) División por lotes y número: Un único lote.
- c) Lugar de entrega:  
C/ Cervantes, 75. 10800-Coria.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección del Adjudicatario/s: Valoración de más de un criterio (según se indica en el Cuadro Resumen del PCAP).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 354.457,23 euros.  
Importe del IVA 21 %: 74.436,02 euros.  
Importe total: 428.893,25 euros.  
Valor estimado del Contrato: 744.360,18 euros.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.  
Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido IVA).  
Especial: 3 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.



- b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.
- c) Localidad y código postal: 10800-Coria.
- d) Fax: 927 149210.
- e) Perfil de Contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Mismo plazo que para la presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se establezcan en los Pliegos.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del día 9 de diciembre de 2014.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Registro General de Documentos del Área de Salud de Coria.
  - 2. Domicilio: C/ Cervantes, 75.
  - 3. Localidad y código postal: Coria (Cáceres). 10800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital "Ciudad de Coria".
- b) Domicilio: C/Cervantes, 75.
- c) Localidad: 10800-Coria.
- d) Fecha y hora: Se publicará, con antelación suficiente en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES:

Según Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIO:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

29 de octubre de 2014.



13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:  
<http://contratacion.gobex.es>

Coria, a 3 de noviembre de 2014. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, PD Resolución 16/06/2010 (DOE 124, de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2014083989)*

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Recaudación ejecutiva de los siguientes ingresos de derecho público:

- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por la tramitación de documentos administrativos (Expedientes Urbanísticos)
- Tasa por instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público local.
- Concesiones administrativas.
- Costas procesales.
- Multas coercitivas y apremios sobre el patrimonio derivados de la ejecución forzosa de actos administrativos.

### AYUNTAMIENTO DE CHELES

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público en voluntaria y ejecutiva que a continuación se especifican:

- Alquileres varios.
- Alquiler finca rústica municipal.
- Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.